I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047 con Número de **Bitácora: 13/BW-0214/05/18**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular, firmas de terceros y QR; **páginas que la conforman**: Página 1

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Lic. Alberto Meléndez Apodaca

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 10 de julio de 2018; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 71/2018/SIPOT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.0484.2018
BITÁCORA: 13/BW-0214/05/18

Pachuca, Hidalgo, a 28 de mayo de 2018

181186

C. GREGORIO MARCELINO FRAGOSO AGUILAR
PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 23 de mayo de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 03 de mayo de 2018, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO HGO, TIPO PM, VOLUMEN 1, NÚMERO 9, AÑO 18,** del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **P.P Tercera Fracción de la Planada, S-13-045-PLA-003/18, S-13-045-PLA-003/18;** ubicado en el Municipio de **OMITLAN DE JUAREZ;** autorizada mediante Oficio Número **133.02.03.0392.2018.**

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

[redacted]

LIC. ALBERTO MELÉNDEZ APODACA

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. C.P. Sergio Islas López.-Delegado de la PROFEPA en el estado de Hidalgo.-Presente
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
Ing. Armando Valera Palacios.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.-armando.varela@hidalgo.semarnat.gob.mx

AMA/AVP/EGA/MAC

RECIBIDO
OFICIALIA DE PARTES
-6 JUN 2018
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACION EN EL EDO. DE HIDALGO